

REGISTRO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE SERVICIOS Y/U OBRAS ALDEAS INFANTILES SOS - ECUADOR

Antecedentes:

Aldeas Infantiles SOS Ecuador, organización de desarrollo social que trabaja por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, específicamente por su derecho a vivir en familia. En una familia sin violencia segura y protectora.

Desarrollamos nuestra labor en el mundo desde 1949, estamos presentes en 135 países, centrándonos en proteger, por encima de todo, el bienestar y desarrollo de la niñez y adolescencia. Actuamos dentro del marco de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (CDN) y de las Directrices de Naciones Unidas sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado. **Defendemos el derecho de los niños a vivir en familias sin violencia.**

Cada niño, niña y adolescente necesita crecer en un entorno que lo proteja, lo respete y lo ame, para desarrollar todo su potencial. Vivir en familia es un derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes y es el camino más eficaz para garantizar su cuidado.

Trabajamos con las familias, apoyándolas para que conserven o restablezcan sus habilidades de protección y cuidado. Cuando los niños no cuentan con esas condiciones en sus hogares y pierden el cuidado familiar, los acogemos temporalmente hasta que se restablezcan, asegurando así entornos seguros y adecuados para el desarrollo de todos los niños sin excepción. Porque ningún niño nace para crecer solo.

Por esta Aldeas Infantiles SOS ha definido las siguientes ciudades como áreas de intervención, generando un enfoque integral, Esmeraldas, Cuenca, Quito, Portoviejo e Ibarra. Con el objetivo de resolver los problemas que se presentan en el sector y que afectan la protección y el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y así poder implementar nuestras acciones dentro del tiempo definido por cada una de nuestras metodologías. Los problemas presentados en este sector se consideran factores de riesgo para la protección y el ejercicio de los derechos de los niños adolescentes, entre los más comunes se encuentran: alta tasa de criminalidad, violencia interfamiliar, violencia de género, familias con bajos ingresos, altas tasas de maltrato infantil y adolescentes por parte de sus cuidadores, trabajo infantil y embarazo adolescente.

Objetivo general: Se fortalecieron las capacidades de los niños, las familias y las comunidades seleccionadas, a través del conocimiento, el ejercicio y la promoción de los derechos del niño. Los participantes son seleccionados en base a los procesos de estudio de viabilidad (territorios), diagnósticos comunitarios y acciones de sensibilización y la implementación de la estrategia de análisis de los casos con organizaciones públicas, entidades privadas y la comunidad y mediante medidas administrativas y judiciales.

Objetivo específico: informar y sensibilizar a los niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades sobre el bienestar institucional a través de acciones que promuevan el buen trato y la convivencia armoniosa

Requerimiento:

En base a lo indicado se requiere calificar Empresas o Personas Naturales que aporten con los servicios de:

- CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES, para la construcción de Casas en Comunidad en cada una de las ciudades establecidas como área de intervención, Esmeraldas, Cuenca, Quito, Portoviejo e Ibarra.

Agradecemos leer con atención y seguir las instrucciones:

El proceso denominado “REGISTRO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE SERVICIOS Y/U OBRAS” tiene como finalidad analizar los requisitos técnicos, de SSA, financieros y legales de las compañías o personas interesadas previo a su inclusión en la base de datos de proveedores registrados y ser consideradas a participar en un concurso de ofertas para una contratación.

Instrucciones:

1. Obtención de los siguientes documentos:
 - FORMULARIO DE REGISTRO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
 - CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE SSA

Estos documentos se encuentran disponibles en la página WEB de **Aldeas Infantiles SOS Ecuador.** (<https://www.aldeasinfantiles.org.ec/>)

2. Completar la información requerida en los formularios. Si alguna información no aplica al tipo de negocio o servicio ofrecido indicar N/A – No aplica.
3. Enumerar los servicios en los cuales desea ser registrado y adjuntar la documentación técnica o explicativa del / los servicios.
4. Adjuntar todos los documentos actualizados detallados más adelante actualizados y vigentes a la fecha de presentación, en original o copia legible legalizada en una notaría.
5. La información solicitada de SSA deberá enviarse en carpeta separada de la información legal y técnica.
6. Toda la documentación presentada debe ser numerada, anillada y debe constar de un índice que permita identificar la información.
7. Enviar petitorio dirigida al Director Nacional solicitando la inscripción de su compañía en el Registro de Proveedores de Servicios y/u Obras de Aldeas Infantiles SOS y adjuntando:
8. El formulario debidamente lleno y la documentación legal y financiera detallada a continuación y requerida para:

PERSONAS JURIDICAS:

- El poder o nombramiento del representante legal, con la razón de inscripción en el Registro Mercantil
- Una copia de la escritura pública de constitución de la compañía y de las posteriores reformas al Estatuto Social.
- Certificado otorgado por la Superintendencia de Compañías, que justifique la existencia legal de la compañía y su cumplimiento de obligaciones.

- Lista actualizada de socios o accionistas de la empresa certificada por la Superintendencia de Compañías. A su vez, cuando el respectivo accionista, partícipe o socio mayoritario de aquellas sea una persona jurídica, se deberá determinar la identidad de sus accionistas, partícipes o socios, y así sucesivamente hasta transparentar la estructura de propiedad a nivel de personas naturales.
- Certificado en el que conste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS.
- Certificado de cumplimiento de Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas.
- Una copia del RUC.
- Certificados de experiencia de servicios, provisión de bienes o construcción de obras realizados.
- Brochure de la empresa.
- Informe de Auditoría anual auditado (en los casos que aplique) de los dos ejercicios económicos últimos, debidamente suscritos, presentados a la Superintendencia de Compañías, y si no aplica adjuntar Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias de los dos últimos ejercicios económicos.
- Declaración de Impuesto a la Renta de los dos ejercicios económicos últimos, debidamente suscritos, presentados al SRI.
- Tres referencias comerciales
- Un certificado bancario
- Certificado del proveedor financiero de las garantías y seguros suscritos en trabajos previos realizados.
- Declaración juramentada otorgada por el representante legal ante notario público de no encontrarse inmerso él, los socios o accionistas en ninguna de las prohibiciones previstas en el Procedimiento de Contrataciones; y de que toda la información entregada es auténtica, facultando a Aldeas Infantiles SOS su verificación, en cualquier momento.
- En caso de que la compañía cotice sus acciones en la Bolsa de Valores, deberá efectuarse una declaración en este sentido.

PERSONAS NATURALES:

- Hoja de vida y/o Brochure.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales emitido por el IESS.
- Certificado de cumplimiento de Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas.
- Declaración del Impuesto a la Renta de los dos últimos años.
- Una copia del RUC.
- Certificados de experiencia de servicios, provisión de bienes o construcción de obras realizados.
- Tres referencias comerciales
- Una certificado bancario.
- Certificado del proveedor financiero de las garantías y seguros suscritos en trabajos previos realizados.
- Declaración juramentada otorgada ante notario público de no encontrarse inmerso en ninguna de las prohibiciones previstas en el Procedimiento de Contrataciones; y de que toda la información entregada es auténtica, facultando a Aldeas infantiles SOS su verificación, en cualquier momento.

9.- Aldeas Infantiles SOS se reserva el derecho de solicitar una visita a las obras ejecutadas por el participante de acuerdo a los datos proporcionados en el proceso, con el fin de verificar la ejecución, calidad y seriedad de sus trabajos.